

Como consecuencia de la persistencia de la pandemia del COVID-19 y conforme a las recomendaciones de los protocolos de la UCLM, **resuelvo** modificar de manera temporal lo establecido en las normativas de Trabajo Fin de Grado y Trabajo Fin de Máster **en cuanto a la entrega física de los ejemplares.**

1. Trabajo Fin de Grado. En las sucesivas convocatorias, y debido a las condiciones sanitarias, **no es precisa la entrega de un ejemplar en papel**, solo en formato digital.
2. Trabajo Fin de Máster. En las sucesivas convocatorias, y debido a las condiciones sanitarias, **no es precisa la entrega de un ejemplar en papel**, solo en formato digital.

En el Anexo I debe figurar la firma escaneada del estudiante (o electrónica de la FNMT si dispone de ella), así como la de su tutor o tutora con rúbrica electrónica de la UCLM.

Y para que así conste, lo firmo en Toledo, a 4 de junio de 2021.

Rebeca Rubio Rivera  
Decana

ID. DOCUMENTO	lvkiz8s1ZU		Página: 1 / 1
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
RUBIO RIVERA REBECA		04-06-2021 09:59:53	1622793593250
 lvkiz8s1ZU			